



AFIANZANDO IGUALDADES

Mariano Vivancos Comes
Coordinador



FUNDACIÓN PROFESOR
MANUEL BROSETA
25 ANIVERSARIO 1992-2017



GENERALITAT
VALENCIANA
Presidencia

Càtedra de Dret Autonòmic València



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



**tirant
lo blanch**

CÁTEDRA DE
DERECHO
AUTONÓMICO

Afianzando igualdades es una obra colectiva que reúne las reflexiones de profesoras y profesores de distintas universidades españolas, muchas de ellas vinculadas a la Red Feminista de Derecho Constitucional, en torno a los retos actuales del principio de igualdad desde la disciplina jurídica apuntada. Fruto de un Congreso académico, financiado por la Presidencia de la Generalitat, esta compilación ofrece una mirada plural y especializada sobre las distintas dimensiones que adopta la igualdad en nuestro ordenamiento jurídico, desde un enfoque crítico y comprometido con su efectividad real. El volumen combina una diversidad temática con una mirada transversal que conecta trato igualitario, paridad y autogobierno.

A lo largo de sus capítulos, la obra transita por temas como la igualdad de género en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el papel de la educación en la consolidación de la igualdad democrática, los avances legislativos en el trato igualitario, lucha contra la discriminación y paridad, así como los desafíos derivados de contextos de crisis como la pandemia. También se abordan otras cuestiones más tradicionales como las llamadas “acciones positivas” sin desatender, la institucionalización autonómica desde los nuevos principios de la paridad o la necesidad de revisar el derecho antidiscriminatorio valenciano a partir de los déficits estructurales de partida. En su conjunto, el libro ofrece herramientas analíticas y propuestas concretas para reforzar la centralidad de la igualdad en el sistema constitucional y estatutario, haciendo de esta obra una referencia imprescindible para quienes trabajan desde el Derecho en la defensa de una sociedad más inclusiva y equitativa.



979-13-7010-469-6

9 791370 104696



tirant
lo blanch

CÁTEDRA DE
DERECHO
AUTONÓMICO

IGUALDAD Y PODER. UN RETO TRAS 40 AÑOS DE AUTONOMÍA .. 169

JULIA RUIZ MARTÍNEZ

Periodista

Universitat Ceu San Pablo València

JULIA SEVILLA MERRINO

Profesora honorífica del Derecho Constitucional

Universitat de València

NAYARA ARRIOLA ECHANIZ

Profesora acreditada Titular de Derecho Constitucional

Universidad Pontificia Comillas-ICADE (Madrid)

EL DERECHO ALA IGUALDAD ANTE UNA EMERGENCIA SANITARIA. ¿CÓMO SE ENCUENTRA NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA AFRONTAR UNA NUEVA SITUACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD?

211

NAYARA ARRIOLA ECHANIZ

Profesora acreditada Titular de Derecho Constitucional

Universidad Pontificia Comillas-ICADE (Madrid)

PROBLEMÁTICA JURÍDICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA: EXIGENCIA DE PLANES DE IGUALDAD PARA ACCEDER A SUBVENCIONES Y PREFERENCIA DE LA MUJER PARA EL DESEMPEÑO

245

ENRIQUE FLIQUETE LLISO

Profesor de Derecho Constitucional de la Universitat de València

Vicepresidente del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana

ORDEN DE GÉNERO ESTATUTARIO Y MARCO LEGAL ANTIDISCRIMINATORIO

275

MARIANO VIVANCOS COMES

Profesor de Derecho Constitucional

Universitat de València

La presente obra colectiva, *Afianzando igualdades*, surge del esfuerzo conjunto de académicas y académicos comprometidos con el análisis crítico del principio de igualdad en el marco del Derecho Constitucional español. Reúne las aportaciones presentadas en un Congreso que ha contado con la participación de docentes de siete universidades españolas, muchas de ellas integradas en la Red Feminista de Derecho Constitucional (RFDc), lo que otorga a este volumen un carácter plural, intergeneracional y altamente especializado y experto.

El título del libro no es casual: Afianzar implica fortalecer, consolidar, dar solidez a una estructura que, aunque reconocida formalmente por nuestro ordenamiento jurídico, aún presenta notables desafíos en su aplicación real y efectiva. A lo largo de estas páginas, el principio de igualdad es examinado desde perspectivas múltiples pero interconectadas, que evidencian su centralidad como valor constitucional y motor de transformación social.

El recorrido temático de la obra comienza con una mirada global a la igualdad de género desde el marco de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la contribución de **Patricia Durán y Lalaguna**, y continúa con un segundo bloque dedicado al papel clave de la educación como herramienta de construcción democrática e igualdad sustantiva, con las reflexiones de **Remedio Sánchez Ferriz** y **Clara Souto Galván**, atendiendo a las novedades introducidas por la LOMLOE.

El eje sobre igualdad de trato y paridad constitucional se enriquece con dos trabajos que abordan tanto el desarrollo legislativo y jurídico más reciente —con especial atención a la Ley 15/2022 y su aval constitucional, analizados por **Lorena Chano Regaña**— como la crítica estructural al sistema de partidos y sus límites en la realización efectiva de la paridad, otro de los desarrollos legales más recientes, de la mano de **María Macías Jara**.

La reflexión sobre el poder y su distribución, especialmente en el ámbito autonómico tras más de cuatro décadas de rendimiento insti-

Presentación de la obra

El derecho a la igualdad ante una emergencia sanitaria.

¿Cómo se encuentra nuestro ordenamiento jurídico para afrontar una nueva situación de excepcionalidad?

NAIARA ARRIOLA ECHANIZ
Profesora acreditada Titular de Derecho Constitucional
Universidad Pontificia Comillas-ICADE (Madrid)

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. ¿UNIDAD VERSUS IGUALDAD? LA GESTIÓN (DES)CENTRALIZADA DENTRO Y FUERA DEL ESTADO DE EXCEPCIONALIDAD. 2.1. Estatal. 2.2. Autonómico. 3. MARCO (Y VACÍO) NORMATIVO APLICABLE Y APLICADO DURANTE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19. 4. ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL Y PROPUESTAS PARA UNA GESTIÓN (DES)CENTRALIZADA FUERA DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN. 5. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN

Se viene entonando que son muchos los riesgos que acechan a la ciudadanía, todos ellos suponen (o pueden suponer) una amenaza para la seguridad en diversas manifestaciones, tales como: territorial, pública, individual, económica o sanitaria.¹ Como manifestaciones

Desde la sociología política, algunos de estos supuestos y, sobre todo, el concepto de “sociedad de riesgo” ha sido conceptualizado por Ulrich Beck en su obra. Sirva como botón de muestra: Beck, U., *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*, Paidós, Barcelona, 2006. Desde una perspectiva del riesgo económico, aunque se aleja del objeto de estudio en lo sanitario, Beck analiza críticamente lo que implica un movimiento global y en esto si conecta con la pandemia derivada de la COVID-19, *vide* Beck, U., Poder y

mos-preparados-oms-advierte-que-tarde-temprano-habrá-nueva-pandemia_21603> [Consulta: 18/06/2024].

Penadés de la Cruz, A.; Garnendia Madariaga, A. (coords.), *Informe sobre la democracia en España 2020. El año de la pandemia*, Fundación Alternativas, Madrid, 2021.

Porras Ramírez, J.M., “¿Está en crisis el Estado de Derecho y la separación de poderes por un ejercicio distorsionado de las funciones parlamentarias?”, *Revista de Derecho Político*, nº 117, 2023, pp. 43-72.

Presno Linera, M.A., “El estado de alarma en crisis”, *Revista de las Cortes Generales*, núm. 111, 2021, pp. 129-197.

Presno Linera, M.A., “Derechos fundamentales, Derecho de excepción y Derecho Administrativo de Excepción”, *Revista General de Derecho Administrativo*, nº 61, 2022, pp. 1-25.

Ridaura Martínez, M.J., “Estado de Alarma y control parlamentario” en Catáñá i Bas, A. (coord.), *Anomalías jurídicas durante la pandemia del COVID-19. Un análisis constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2022, pp. 65-81.

Sáenz Royo, E., “Estado autonómico y COVID-19”, *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 48, 2021, pp. 375-398.

Serra Cristóbal, R., “Enfrentar riesgos para la seguridad sanitaria en el marco de un Estado de derecho. Lecciones a aprender de la COVID-19”, *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 53, 2023, pp. 231-257.

Solozábal Echavarría, J.J., *Bases constitucionales de una posible política sanitaria en el Estado autonómico* [en línea], Fundación alternativas, Madrid, 2006, p. 16, <<https://fundacionalternativas.org/>> [Consulta: 28/05/2024].

Solozábal Echavarría, J.J., “El estado de alarma y el derecho de crisis en nuestro sistema constitucional”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, nº 2, 2021, pp. 18-29.

Torres del Moral, A., “Terrorismo y principio democrático”. *Revista de Derecho Político*, nº 78, 2010, pp. 95-160.

Problemática jurídica para la implementación de determinadas medidas de acción positiva: exigencia de planes de igualdad para acceder a subvenciones y preferencia de la mujer para el desempate

ENRIQUE FLIQUETE LLISO

Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia
Vicepresidente del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. MARCO JURÍDICO DE LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA. 3. LA PREFERENCIA DE LA MUJER SOBRE EL HOMBRE PARA EL DESEMPEÑO. 3.1. La preferencia de la mujer para el desempeño como medida de acción positiva. 3.2. La preferencia de la mujer para el desempeño en el ordenamiento jurídico. 3.3. Preferencia de la mujer para el desempeño en la normativa autonómica valenciana. 4. EXIGENCIA DEL REQUISITO DE DISPONER DE UN PLAN DE IGUALDAD PARA SER BENEFICIARIOS DE UNA SUBVENCIÓN. 4.1. Los planes de igualdad como obligación para el acceso a las subvenciones públicas. 4.2. La exigencia de planes de igualdad para el acceso a subvenciones públicas en el ordenamiento jurídico. 4.3. La exigencia del plan de igualdad para acceder a las subvenciones públicas es una sanción no tipificada en ley por incumplimiento de la obligación de disponerlo. 5. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN

El progresivo desarrollo de las políticas de implementación de medidas de acción positiva en materia de igualdad entre hombres y mujeres, ha determinado una tendencia expansiva hacia la aplicación de diferentes fórmulas para la consecución de la igualdad real. A partir del mandato constitucional del art. 9.2 CE, los poderes públicos han consolidado una línea de actuación dirigida a hacer efectiva la igualdad, aunque las acciones que se desarrollan con tal objetivo no siempre cuentan con un sustento normativo suficiente.